

REF.: NOMBRA A LOS INTEGRANTES DEL
CONSEJO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
EN POLÍTICAS Y GESTIÓN EDUCATIVA
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

2949 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2015.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 100/2015 se aprobó el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, que da cuenta de su existencia y plan de estudios.

2.- Que de acuerdo al artículo 13 del nuevo Reglamento General de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación aprobado por Decreto Exento N° 2054 de fecha 26 de julio de 2013 todo programa de Postgrado deberá contar en su organización con un Consejo del Programa y una Coordinación de Programa.

3.- Que de acuerdo al artículo 14 del reglamento antes referido, modificado por Decreto Exento N° 3035/2014, el consejo del programa estará conformado por cinco profesores del programa a jornada completa o media jornada de la Universidad, que hubiesen sido designados en el proyecto de creación o por aquellos que se adscribieran a este posteriormente, según las normas establecidas en el Reglamento específico.

4.- Por su parte el artículo 25 del Decreto Exento N° 100/2015 que aprobó el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, dispone que los consejeros serán designados por el Consejo de Facultad, permanecerán en sus cargos por un período de tres años renovables por una sola vez.

5.- Que con fecha 15 de mayo de 2015, el Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, deja constancia del acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en orden a los académicos que deben integrar el consejo del programa.

6.- Constancia de fecha 15 de mayo de 2015 del Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- 7.- Memorándum N° 212/2015 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación a la Directora de la Escuela de Postgrado.
- 8.- Memorándum N° 190/2015 de la Directora de la Escuela de Postgrado al Rector.
- 9.- Memorándum N° 61/2015 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación al Rector.
- 10.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 2054/2013, Decreto Exento N° 3035/2014 y Decreto Exento N° 100/2015 todo de Rectoría.


DECRETO:

NOMBRASE, a los académicos que a continuación se indican como integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación:

- **Violeta Acuña Collado**, Rut. 8.101.737-9, contrata, grado 8, académico jornada completa.
- **Ruth Arévalo Arévalo**, Rut. 14.262.366-8, contrata, grado 8, académico jornada completa.
- **Claudio Figueroa López**, Rut. 4.724.660-1, planta, grado 1, académico jornada completa.
- **Francis Flores Castillo**, Rut. 5.777.026-0, planta, grado 4, académico jornada completa.
- **Verónica Pastén Valenzuela**, Rut. 10.535.018-K, contrata, grado 8, académico jornada completa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Asesoría Jurídica.

PSV/SAS/pzb

